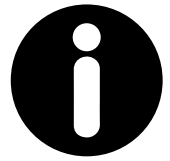




CCOO INFORMA



NOVEDADES DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN



Hoy en mesa de negociación se ha conseguido llegar a un acuerdo sobre una nueva regulación de los días de libre disposición, dicho acuerdo recoge la mayoría de propuestas realizadas por CCOO.

A partir del 1 de septiembre el profesorado docente:

- Podrá cogerse dos días de libre disposición seguidos y en cualquier día de la semana.
- Podrá disfrutarlos entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria y habrá flexibilización de rangos por causas sobrevenidas siempre que se asegure una adecuada atención al alumnado.



enseñanza

 Más info en <https://castillalamancha.fe.ccoo.es/>

